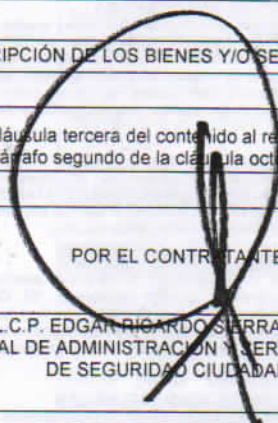


FECHA DE SUSCRIPCIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO			SSC/DGAS/DGIIP/091/2013
23	12	2013			
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: "ABSPRO", S.A DE C.V.					
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA MORAL COLECTIVA: Escritura Pública Número 20,585 Veinte mil quinientos ochenta y cinco), Libro 279 (Doscientos setenta y nueve), folio 54,288 (Cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho) de fecha veintiuno de octubre del dos mil once, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Rodríguez Espinosa, Notario Público Número 220 (doscientos veinte), con residencia en México, Distrito Federal.					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ABS1110215N0		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:		NACIONALIDAD: Mexicana.	
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): Punta Cerrada No. 219 A S/N Col. Lomas Valle Dorado, México C.P. 54023					
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD): Av. Dr. Gustavo Baz No. 42-3 Col. Xocoyohualco, Tlalneplanta Estado de México.					
TELÉFONO: (55) 53934364		TELÉFAX:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: LIC. LUIS ARMANDO FERNANDEZ TREJO					
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: Escritura Pública Número 21,139 (Veintiún mil ciento treinta y nueve), Libro 288 (Doscientos ochenta y ocho), folio 56,134 (Cincuenta y seis mil ciento treinta y cuatro) de fecha quince de Junio de dos mil doce, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Rodríguez Espinosa, Notario Público Número 220 (doscientos veinte), con residencia en México, Distrito Federal.					
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN					
GIRO COMERCIAL: 5511 MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA.			SUBGIRO COMERCIAL: 5511A EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA.		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCION, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.					
NÚMERO DE REQUISICIÓN: SSC/SRM/DAS/162/2013	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: Adjudicación Directa AD/SSC/DGAS/061/2013	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): Estatal.	ACUERDO O DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO Y FECHA): AD/SSC/DGAS/CADQ/061/2013 del 20 de Diciembre del Dos Mil Trece.		
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): Inversión.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): Concurrente.		PARTIDA PRESUPUESTAL: Oficio número 203200-AGIS-FASP-0502/13 de fecha 31 de Mayo de 2013, Partida 5511.		
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN					
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: "CHALECO BALISTICO NIVEL 1 CON PLACA BALISTICA NIVEL 1"					
PLAZO DE ENTREGA: Sera dentro de los 60 días hábiles posteriores a la firma del contrato. En un horario de 09:00 a 18:00 hrs					
LUGAR DE ENTREGA: En el Almacén General de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicado en Av. México No. 48, Barrio La Concepción, San Mateo Atenco, Estado de México					
IMPORTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN: \$ 1'588,078.50 (Un millón quinientos ochenta y ocho mil setenta y ocho pesos 50/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado.					
FORMA DE PAGO: Sera dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.					
PLAZO DEL PAGO: Sera dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.					
ANTICIPO: No hay anticipo, por lo que queda sin efectos la cláusula Quinta contenida en el reverso del presente contrato.					
AJUSTE DE PRECIOS: Los precios son fijos durante la vigencia del contrato, por lo que queda sin efecto la cláusula Sexta contenida en el reverso de presente contrato.					
GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN (PLAZO): El Proveedor garantizará la calidad de los bienes y/o servicios, comprometiéndose a cumplir estrictamente con las condiciones establecidas en el presente contrato y sus anexos correspondientes.					
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): El Proveedor entregará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana sito calle 28 de Octubre S/N, esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150, dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía de cumplimiento del presente contrato, expedida a favor del Gobierno del Estado de México equivalente al 10% del importe total del contrato, por un monto de \$ 158,807.85 (Ciento cincuenta y ocho mil ochocientos siete pesos 85/100 M.N.), con una vigencia de un año.					
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: El Proveedor entregará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana sito calle 28 de Octubre S/N, esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150, dentro de los cinco días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía contra defectos o vicios ocultos, expedida a favor del Gobierno del Estado de México equivalente al 10% del importe total del contrato, por un monto de \$ 158,807.85 (Ciento cincuenta y ocho mil ochocientos siete pesos 85/100 M.N.), con una vigencia de un año.					
PENAS CONVENCIONALES (INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): Las referidas al reverso del presente contrato.					
ANEXOS DEL CONTRATO					
ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.					
OBSERVACIONES					
Queda sin efectos la cláusula tercera del contenido al reverso del presente contrato, por no tratarse de un contrato abierto. Queda sin efectos el párrafo segundo de la cláusula octava del contenido al reverso del presente contrato.					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)					
 POR EL CONTRATANTE L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.			 POR EL PROVEEDOR LIC. LUIS ARMANDO FERNANDEZ TREJO REPRESENTANTE LEGAL		

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
1	26503	CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL [REDACTED] CON PLACA BALÍSTICA NIVEL [REDACTED] - Paneles Balísticos: Fabricados con [REDACTED] Sistema [REDACTED] Protección de [REDACTED] Protección contra [REDACTED] Protección contra [REDACTED] masa nominal [REDACTED] con una velocidad mínima de [REDACTED] - Forro de protección de los paneles Encapsulados [REDACTED] Resistente [REDACTED] Recubrimiento en [REDACTED] - Funda del Chaleco Textil 100% Nylon de [REDACTED] Material repelente al agua. Color Negro. Resistente a [REDACTED] Compartimentos para [REDACTED] con cierre de velcro (felpa y gancho). Compartimento [REDACTED] Compartimento [REDACTED] [REDACTED] Puntos de ajuste [REDACTED] Puntos de ajuste [REDACTED] Puntos de ajuste reforzados con Contactel de uso rudo. [REDACTED] Facilidad de movimiento de los brazos del usuario. Especificaciones técnicas de la placa balística nivel [REDACTED] - Placa de [REDACTED] Placa frontal elaborada [REDACTED] [REDACTED] con forro de [REDACTED] [REDACTED] y forro en tela de alta resistencia en color negro. Forma: Curva única. Desempeño independiente (STAND ALONE). Nivel de resistencia [REDACTED] Medida [REDACTED] pulgadas [REDACTED] Peso: [REDACTED] Deberá contar con certificado balístico de conformidad con la norma NIJ Standard que corresponda. Deberá ser elaborada en [REDACTED] con [REDACTED], para ofrecer [REDACTED] para soportar un impacto de arma calibre [REDACTED] Deberá contar con etiqueta de conformidad con la norma NIJ Standard que corresponda. Cada placa balística contará con [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Además cada número de orden de venta estará relacionado con un número [REDACTED] a cada material balístico crítico.	PIEZA	73	\$21,754.50	\$1'588,078.50

NC PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
		Los paneles balísticos deben estar libres de arrugas, burbujas, hendiduras, desgarres, grietas, esquinas dobladas, puntiagudas o cualquier evidencia de confección deficiente. La fecha de fabricación de los chalecos será posterior a la fecha del fallo del procedimiento adquisitivo, con el propósito de optimizar la garantía para la dependencia contratante. El área usuaria deberá verificar que todos los chalecos lleven el respectivo rotulado de acuerdo con la Normas NIJ Standard correspondiente del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, tanto en el forro como en los paneles y placas, el cual incluye nivel de protección, lote y fecha de fabricación, código de identificación, instrucciones de cuidado y áreas blindadas, así como también los datos del fabricante, entre otros. Con el fin de garantizar la integridad, confidencialidad y el logro de la adquisición, se deberán considerar de común acuerdo y por escrito, las condiciones de manejo y uso de la información; y todas las que considere pertinentes la Dirección General de Administración y Servicios, así como los lineamientos, políticas y restricciones que se deberán acatar, mediante escrito original elaborado en papel membretado del oferente y firmado por el representante legal, a nombre del Gobierno del Estado de México, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la información de los materiales de fabricación del chaleco balístico y la placa de cerámica se manejarán de manera confidencial a favor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para seguridad de los usuarios. Garantía y certificaciones: El proveedor deberá respetar las siguientes garantías en lo propuesto: El oferente garantizará por siete años el material de blindaje de los chalecos y de las placas balísticas en condiciones normales de uso y por 18 meses sus forros exteriores removibles, lavables contra defectos de material y mano de obra y se considerará nula en caso de que sea alterada por otro que no sea el fabricante o distribuidor adjudicado. El oferente deberá garantizar que el material y sus materias primas deben ser nuevos no repotenciados, ni remanufacturados, mediante carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal o quien tenga facultad para ello en hoja membretada. La fecha de fabricación de los chalecos será posterior a la fecha del fallo del procedimiento adquisitivo con el propósito de optimizar la garantía para la dependencia contratante. Los paneles balísticos, forro de protección de los paneles, funda del chaleco y placa balística, cumplirán de conformidad a lo que establecen las normas NIJ-STD 0101.04 en sus fracciones 2.4, 4.5.1 y 4.5.3 y NIJ-STD 0101.06. Contar con la Certificación bajo el programa 2005 INTERIM REQUIREMENTS (Chalecos Balísticos). Contar con el Certificado de Contenido Nacional por la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación S.C. Contar con Certificación ISO-9001:2008. Diseño, Fabricación, y Venta de Chalecos y Placas Balísticas. Pruebas de resistencia balística Para efectos de verificar y constatar la calidad de fabricación y resistencia balística de los chalecos y placas balísticas, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, deberá realizar pruebas balísticas de acuerdo con el protocolo que la misma elabore de acuerdo a la Norma NIJ Standard que				

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
		De igual manera se deberá seleccionar una muestra extra de chaleco y placa balística al azar en presencia del proveedor adjudicado y del área usuaria a fin de que el proveedor remita la muestra a un laboratorio reconocido por el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norte América y se realicen las pruebas balísticas correspondientes de conformidad con la norma bajo la cual estén certificados, a fin de garantizar que los equipos recibidos cumplen con la Norma de referencia NIJ Standard. Las dos muestras utilizadas (chalecos y placas) como componentes de pruebas, serán reemplazadas por el fabricante o proveedor adjudicado sin costo para la Secretaría de Seguridad Ciudadana.				
IMPORTE TOTAL						\$1'588,078.50

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR EL CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR